



Expte nº 22216

**SANTA FE, 24 de septiembre de 2013**

**VISTAS** estas actuaciones vinculadas con el Concurso llevado a cabo para proveer de un (1) cargo de Profesor Titular dedicación simple con funciones en la asignatura **Programación** del Departamento de Matemática, de esta Casa de estudios.

**CONSIDERANDO** lo puntualizado en el dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamentos, ambas por mayoría, y

**TENIENDO EN CUENTA** lo acordado por el Cuerpo en sesión ordinaria del día de la fecha conforme a las previsiones contenidas en el Art. 41 inc. b) del Reglamento de Concursos de la UNL

**El Consejo Directivo  
DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS  
Resuelve:**

**ARTICULO 1º.-** Solicitar al Jurado interviniente la ampliación del dictamen producido con respecto a los siguientes puntos:

- Puntaje otorgado en antecedentes a los tres postulantes, teniendo en cuenta titulaciones de grado y posgrado, publicaciones, investigación y formación de recursos humanos
- Ponderación del tono de voz en la definición del puntaje otorgado en la clase publica.
- Grado de adecuación de los lenguajes de programación utilizados por los postulantes en la clase pública y en la planificación en relación con la carrera de



Profesorado en Matemática

**ARTICULO 2º.-** Inscribese, comuníquese, pase a Secretaría Académica y Dirección de Coordinación Institucional -Concursos-, a sus efectos. Cumplido, agréguese a sus antecedentes.-

**RESOLUCIÓN "C.D." N° 300/13**



**Universidad Nacional del  
Litoral**  
Facultad de Humanidades y  
Ciencias  
*1983 - 2013, 30 años de  
Democracia*

Ciudad Universitaria.  
S3000ZAA Santa Fe.  
Te.: (0342) 457 5105